

ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS
DE MÚSICA ELECTRÓNICA
Y EXPERIMENTACIÓN
SONORA
LAS CIGARRERAS

PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO
DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO
PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.
UNA MANERA DE HACER EUROPA



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA
Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



CENTRO
CULTURAL





ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS




Objeto

Dentro del contexto artístico actual es importante dar soporte a los programas de investigación que permitan destinar recursos, facilitando a las y los creadores un espacio para la interacción continuada, tanto entre las disciplinas artísticas como con los demás agentes que constituyen el tejido cultural. Bajo esta filosofía transdisciplinar que proyecta tejer redes entre los campos de la profesionalización artística, surge el Programa ATERRIZA Residencias Creativas en Las Cigarreras para dar apoyo a los procesos de creación. Una propuesta organizada por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante y que se enmarca dentro del programa EDUSI Área Las Cigarreras.

El Centro Cultural Las Cigarreras abre la convocatoria  Aterriza Residencias para acoger a músicos/as, artistas sonoros/as, artistas transmedia, creative coders o creadores de proyectos de música electrónica experimental y/o directo audiovisual interactivo y/o transmedia, mediante convocatoria pública nacional.

 Aterriza Residencias es una propuesta de residencias artísticas que pretende ampliar el marco de este tipo de comisariados a ámbitos más experimentales, tangenciales y menos populares, con el objetivo de normalizar y dar visibilidad a artistas o prácticas artísticas experimentales que transitan entre la música, el arte sonoro, el arte digital o la tecnología.

 Aterriza Residencias tiene como objetivo principal crear un espacio de creación y experimentación sonora estable a partir de una primera edición que ofertará cuatro residencias para creadores y creadoras de proyectos de música experimental, electrónica y/o directo audiovisual interactivo, reactivo o transmedia, cuyo fin último sea una obra o pieza para ser exhibida y vista en directo sobre un escenario.

Destinatarios / Dirigido a

Músicos/as, artistas sonoros, artistas transmedia, creative coders o creadores y creadoras de proyectos de música experimental, electrónica y/o directo audiovisual interactivo, reactivo o transmedia.

Disciplinas

Dirigido a cualquier disciplina artística, técnica o tecnológica cuyo resultado sea la producción de proyectos de experimentación sonora, música electrónica experimental, arte electrónico, digital, multimedia o transmedia y que tenga como fin una obra o pieza para ser ejecutada en directo.

Espacio de trabajo

El Centro Cultural Las Cigarreras es un antiguo complejo industrial en desuso readaptado como infraestructura cultural en el que tienen lugar actividades adscritas a los lenguajes más contemporáneos. Dispone de diversos espacios destinados a actividades culturales: Caja Blanca, Caja Negra, Casa de la Música y Secadero; así como diferentes boxes o espacios donde tienen lugar los procesos de investigación. Estos espacios tienen su ubicación en la antigua Fábrica de Tabacos de Alicante.

Para cada proyecto seleccionado se ofrece un espacio de trabajo que consta de:

- Box de 20 m² situado en la planta -01 del Centro Cultural Las Cigarreras. El espacio cuenta con mesa de trabajo, toma de corriente eléctrica, conexión a internet (wi-fi) y aire acondicionado. No dispone de toma de agua, la cual está disponible en los baños del centro.
- Cada espacio de trabajo dispondrá al menos de:
 - Mesa de sonido profesional
 - Monitores campo cercano 8"
 - Videoprojector LED
 - Cableado
- La organización acondicionará cada uno de los boxes, con la infraestructura necesaria para el desarrollo de cada propuesta, dependiendo de que esté más orientada a sonido, imagen, audiovisual, transmedia, etc
- Horario de trabajo: El horario de trabajo corresponderá al horario de apertura del Centro Cultural Las Cigarreras. Los residentes podrán acceder a sus espacios de trabajo durante el mismo horario de apertura del Centro Cultural Las Cigarreras.

Además de los boxes, el Centro Cultural las Cigarreras, ofrece la Caja Negra como espacio para la presentación final de los proyectos resultantes.

Una vez resuelta la convocatoria, se facilitará a todos los residentes un listado completo con el material del que dispone la organización y del que se podrá hacer uso, siempre que las necesidades del proyecto lo requieran.

Será responsabilidad de cada residente o colectivo, aportar el material específico necesario para el desarrollo de cada proyecto que no pueda ceder la organización, (p.e. ordenadores, tarjetas de sonido, mesas y controladoras con características y marcas específicas, material electrónico, fungibles, etc).

Recursos / Equipo técnico y humano

Las residencias cuentan con asistencia técnica por parte del equipo responsable de las mismas, siempre que se solicite con antelación y de forma puntual.

Aterrizaje Residencias organizará un programa de acompañamiento con el objetivo de acercar el contexto y generar espacios de diálogo entre el ecosistema de agentes vinculados al ecosistema de Las Cigarreras.

El equipo del Centro Cultural Las Cigarreras podrá coordinar una serie de encuentros transversales vinculados al programa de residencias.

Las necesidades específicas o de adaptación del espacio de trabajo tendrán que especificarse claramente en la propuesta presentada con el fin de solventar la viabilidad del mismo.

Los residentes no dispondrán de seguro médico durante el período de residencia.



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
Una manera de hacer Europa



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS

Calendario y duración

ATERRIZA Aterrizas Residencias ofrece dos residencias de seis semanas, y dos residencias de tres semanas en el Centro Cultural Las Cigarreras de Alicante, las cuales implican una dedicación a tiempo completo. Todas las residencias se desarrollarán de forma simultánea conviviendo y compartiendo sesiones de formación y sesiones críticas.

Los periodos y duración de las residencias se establecen de la siguiente manera:

2 Residencias de 3 semanas

del 24 abril al 12 mayo de 2023 - del 15 mayo al 2 junio de 2023

2 Residencias de 6 semanas

del 24 abril al 2 junio de 2023

Presentación pública de proyectos:

10 de junio

Dotación Económica

Esta convocatoria está enfocada a artistas o colectivos con dedicación a tiempo completo para el desarrollo de las propuestas durante el tiempo que duran las residencias, por lo que se prevé la financiación económica necesaria para sufragar las necesidades de los/as artistas. Se aportarán las siguientes cantidades/cuantías por propuesta:

1. Residencia 6 semanas

Fee por propuesta: 1.500,00 €

Desplazamiento: hasta 100,00 € (un viaje/s de ida y vuelta)

Alojamiento*: 25 €/día para estancia y dietas.

2. Residencia 3 semanas

Fee por propuesta: 750,00 €

Desplazamiento: Hasta 100,00 € (un viaje/s de ida y vuelta)

Alojamiento*: 25 €/día para estancia y dietas.

*La organización se ofrece a buscar un alojamiento común para todo el conjunto de artistas residentes, con el objetivo de fomentar el intercambio, la transferencia de conocimiento y la colaboración. Esta gestión y organización se realizará siempre y cuando más del 50% de los artistas o colectivos seleccionados soliciten asistencia en este sentido.

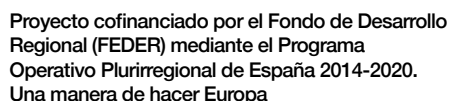
Residencia para artistas de la provincia de Alicante

Se reserva al menos una de las residencias para un/a artista o colectivo de la provincia de Alicante.

El/la artista tendrá que estar empadronado en Alicante para optar a la/s residencias para artistas de la provincia de Alicante. En caso de ser un colectivo, al menos el 50% de los/as artistas tendrán que estar empadronados en la provincia de Alicante.

Estos/as artistas podrán optar a la residencia de 6 o 3 semanas indistintamente.

No se prevé financiar el alojamiento para los artistas de la provincia de Alicante. Excepcionalmente, la organización podrá valorar dicho alojamiento previa solicitud debidamente razonada y justificada.



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS

Abono de las cuantías

El abono de las cuantías detalladas en las bases de la convocatoria:

- Honorarios; 60% a la firma del contrato y 40% al finalizar el período de residencia (aplicando los impuestos y exenciones correspondientes debidamente justificados)
- Alojamiento y manutención: 100% al inicio de la residencia

Recursos ofrecidos

La organización ofrece los siguientes recursos a los residentes seleccionados mediante esta convocatoria:

1. Espacio de trabajo.
2. Acompañamiento durante el desarrollo del proyecto:
 - Mentorización: acompañamiento en el desarrollo del proyecto, asesoría en cuestiones referentes a la producción artística, planificación de la producción, elaboración y gestión de dossier artístico, difusión y presentación de proyectos en contextos profesionales, etc.
 - Tutorización: seguimiento y asesoría del proyecto en el campo de la producción musical, mastering, programación creativa (touch designer, processing, ...), ensamblaje audiovisual, instalaciones multimedia, etc.
3. Soporte y asesoramiento durante un año en campaña de difusión y presentación de dossier de los proyectos resultantes para convocatorias públicas o contratación, en forma de campaña de booking, management, production desde la organización.
4. Las residencias finalizarán con un día de presentación de los proyectos. Esta presentación tendrá formato de festival con el correspondiente cartel, notas de prensa, difusión en redes sociales, etc. Consistirá en una presentación pública con el soporte de todo el equipo técnico, de producción y difusión la organización.

Presentación de solicitudes

—E Aterriz Residencias solo aceptará un proyecto por artista o colectivo.

Las solicitudes se presentarán en formato digital a través de la aplicación disponible en **<https://concual.es>** del Centro Cultural Las Cigarreras, ante cualquier duda podrán contactar vía correo electrónico con **info@ensolab.es**

Las solicitudes deben incluir:


- Datos de contacto del interesado/a (en el caso de que el proyecto sea conjunto, la totalidad del colectivo constará en la memoria técnica del proyecto)
- Periodo de residencia al que desea acogerse el solicitante.
- Copia de documento de identificación de la persona a título individual, el de la entidad o la persona representante del colectivo (DNI, NIE o pasaporte - CIF en caso de entidades).
- Certificado/s de empadronamiento/s, en caso de optar a la/s residencias para artistas de la provincia de Alicante.
- Breve resumen del proyecto (400 palabras máximo).

- Memoria técnica del proyecto, en formato pdf (máximo 10 MB), que contenga:
 - Título del proyecto.
 - Objetivos.
 - Descripción y características del proyecto.
 - Calendario de ejecución.
 - Necesidades específicas y técnicas, rider y metodología.
 - Enlaces a web personal, redes sociales o plataformas en las que visionar o escuchar obras y proyectos realizados
- Currículum vitae del/la autor/a o colectivo solicitante, incluyendo formación, experiencia y méritos que se alegan, así como documentación/dossier de al menos tres proyectos o trabajos, e información de procesos de libre concurrencia en los que se haya participado (otras residencias, convocatorias, premios, becas, etc.).

Plazo de presentación de solicitudes

Se abrirá el 15 de diciembre de 2022, día siguiente de su publicación en el portal web del Centro Cultural Las Cigarreras y finalizará el 16 de enero de 2023. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

Proceso y criterios de selección

El Centro Cultural Las Cigarreras y el equipo gestor de las residencias  Aterrizas Residencias configurarán una comisión mixta de valoración que se constituirá de la siguiente manera:

- Un profesional del ámbito vinculado a la convocatoria.
- Un agente artístico independiente especializado.
- Un técnico municipal especializado en los lenguajes contemporáneos o profesional en quien se delegue.
- Un representante de la organización que ejercerá la secretaría, con voz, pero sin voto.

Los integrantes del jurado serán publicados posteriormente al cierre de la convocatoria y antes de la resolución de la misma.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria:
hasta un máximo de 4 puntos.
- Carácter innovador y/o calidad artística de la propuesta:
hasta un máximo de 3 puntos.
- Trayectoria de la persona o colectivo solicitante:
hasta un máximo de 2 puntos.
- Adecuación de la propuesta a obra para ejecución en directo (directo, live AV):
hasta un máximo de 1 punto.

El jurado de la convocatoria tendrá la obligación de intentar que exista paridad de género en la selección de artistas, incluyendo en este apartado los colectivos que muestren dicha paridad entre sus componentes.



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
Una manera de hacer Europa



La valoración de los proyectos se llevará a cabo en dos fases. Los proyectos que no superen el 25% relativo al primer apartado de adecuación a los objetivos de la Convocatoria no pasarán a la segunda fase.

El jurado desestimará aquellos proyectos que no traten de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa, aspectos vinculados con los derechos humanos.

Resolución

Las residencias se concederán en base a la puntuación total obtenida.

El jurado elegirá 4 proyectos que tendrán condición de beneficiarios. Con vistas a cubrir posibles renunciaciones, se seleccionarán de forma adicional dos proyectos en calidad de reserva.

En un periodo máximo de 5 días posterior a la resolución del jurado se publicará el fallo de la convocatoria de los proyectos seleccionados por el jurado en la página web del Centro Cultural Las Cigarreras de Alicante (www.concual.es). Además, se notificará dicha resolución a todas las personas participantes con las correspondientes puntuaciones por correo electrónico.

Los proyectos no seleccionados presentados por vía electrónica serán destruidos y los materiales adjuntos serán eliminados del servidor correspondiente. La organización se compromete a no distribuir ni hacer uso de la información de los proyectos no seleccionados.

Los solicitantes dispondrán de un periodo máximo de 5 días hábiles tras la comunicación del fallo para presentar alegaciones o reclamaciones.

Obligaciones de los residentes

- Las personas beneficiarias deberán comunicar por escrito la aceptación de las residencias en el plazo máximo de 7 días naturales tras la publicación de la resolución. En caso contrario se perderá la condición de beneficiario.
- En caso de que un solicitante a título individual o colectivo se presente a más de una convocatoria del programa de residencias Aterriza y sea seleccionado en más de una, solo podrá optar a una de ellas, teniendo que renunciar expresamente al resto.
- Las personas beneficiarias se comprometen a destinar las cuantías designadas para la producción a tal fin y a hacer uso de los espacios de trabajo durante el periodo de duración de las residencias. Se comunicará a sus coordinadores los momentos de ausencia justificados con suficiente antelación.
- Los proyectos seleccionados se comprometen a participar en las actividades propuestas desde la organización y en conexión con la programación del centro, así como en las sesiones de puertas abiertas y reuniones de seguimiento y apoyo.
- Las personas beneficiarias cumplirán las normas de uso de los espacios de trabajo y del Centro Cultural Las Cigarreras.
- Las personas beneficiarias citarán al Centro Cultural Las Cigarreras y a las correspondientes residencias en la difusión y comunicación pública, tanto de los procesos como de los resultados de proyectos.
- Las personas o colectivos seleccionados aceptarán de forma consensuada que los proyectos puedan ser difundidos públicamente tanto por la organización de las residencias como por el centro que las acoge.
- Los residentes se comprometen a mantener la asiduidad en el espacio de trabajo designado, entendiendo esta como una presencia mínima del 70% de la duración total de la residencia.

- Los/las beneficiarios/as de la convocatoria convivirán con otros artistas y agentes culturales locales e internacionales, por lo que tendrán que ser permeables a este espacio abierto de hospitalidad, convivencia, intercambio personal y profesional y cuidados.
- Los/las residentes seleccionados/as, una vez disfrutada la residencia, se comprometen a presentar su trabajo en formato de actuación (entre 30' y 45' máx). Los gastos de alojamiento, manutención y transporte correrán a cargo de la organización. No se contemplan honorarios de artista.
- No serán valorados los proyectos de artistas que hayan obtenido una residencia en este u otros programas del Centro Cultural Las Cigarreras en los dos últimos años.

Obligaciones de la organización

Los responsables de las residencias se comprometen a abonar en tiempo y forma las cuantías detalladas en las bases de la convocatoria.

- La organización velará por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de los proyectos, y los derechos que sobre ellos ostenten sus autores..
- La organización, junto con el Centro Cultural Las Cigarreras, serán los encargados de supervisar el seguimiento, las tareas de coordinación y la consecución de objetivos en cada uno de los proyectos seleccionados.
- La organización junto con el Centro Cultural Las Cigarreras podrán difundir públicamente los proyectos seleccionados a través de su página web, redes sociales, así como por medio de otros medios de difusión pública.

Obligación de ambas partes

Se establecerá el correspondiente documento contractual que regulará las obligaciones y derechos de las partes.

Derechos de propiedad intelectual y autoría

Los organizadores junto con el Centro Cultural Las Cigarreras podrán difundir públicamente los proyectos seleccionados a través de su página web, redes sociales, así como por medio de otros canales de difusión pública.

Los autores de los proyectos responden de la originalidad de las propuestas y ostentan legítimamente de esta manera la totalidad de los derechos de propiedad intelectual. En caso de que sus creaciones estén sujetas a derechos de terceros, se comprometen a obtener los permisos de difusión correspondientes.

Las personas o colectivos seleccionados aceptan que sus proyectos puedan ser difundidos públicamente tanto por la organización de las residencias como por el centro que las acoge.

El uso que tanto la organización como el Centro puedan hacer de los proyectos, ya sea parcial o total, deberá ser consensuada entre las partes, respetando en todo caso de forma escrupulosa los derechos de propiedad intelectual y autoría.

Aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
Una manera de hacer Europa



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS

LES



Ayuntamiento
de Alicante



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA
Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



CENTRO
CULTURAL



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS